



AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO  
(MADRID)

## **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO**

Por la Alcaldía se ha decretado en fecha 15.03.2021 que “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a la vista y al amparo de las previsiones sobre posibilidad de celebración de sesiones y adopción de acuerdos por vía telemática en situaciones excepcionalísimas que se recogen en un nuevo apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, derivado de los términos del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, dentro de la actual situación extraordinaria motivada por la pandemia de COVID-19, se convoca **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, a celebrar el próximo **día 18 de marzo de 2021, a las 9,30 horas**, en el Salón de Actos (planta baja) del edificio de dependencias municipales sito en C/ La Paz nº 53 de este municipio, así como con posibilidad de **asistencia telemática** a dicha sesión en virtud de la normativa arriba detallada, bajo el orden del día siguiente:

1º.- Aprobación, si procede, de borrador/es de acta/s de sesión/es anterior/es.

### **2º.- Parte Resolutiva:**

2º.1.- Acuerdo, si procede, sobre actuaciones relativas al arbolado afectado por la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto Modificado de Remodelación de Casco Antiguo, actuaciones en C/ Balconcillos, Travesía de la Unión, La Paz y Zona de la Iglesia, del PIR 2016-2019.

2º.2.- Acuerdo, si procede, sobre aceptación de ejercicio de competencias según artículo 7.4 de la Ley 7/1985 y establecimiento de régimen correspondiente, en relación con ayudas a conceder por el Ayuntamiento de Valdemorillo en relación con situación de pandemia COVID-19 (Portal de Empleo y Programas de Formación).

2º.3.- Acuerdo, si procede, sobre ratificación por este Ayuntamiento de acuerdo de adhesión del municipio de Leganés a la Mancomunidad del Sur.

### **3º.- Parte de Información, Seguimiento y Control:**

3º.1.- Dación de cuenta Liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento de 2020.

3º.2.- Mociones de los Grupos municipales.

3º.3.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

3º.4.- Ruegos y preguntas, si procede.

Caso de no poder asistir deberá comunicarlo con la antelación suficiente.

Valdemorillo, 15 de marzo de 2021.

El Secretario,



SRES./SRAS. MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO